



## Ayuntamiento de Alcalá la Real

**Exp. Núm:** 4959/2022

**Asunto:** Adjudicación Subvenciones AMPAs 2022

### ANUNCIO

**Por Decreto de la Alcaldía Número: 2022-3271 de 28 de septiembre de 2022, se ha dictado la siguiente Resolución:**

“Visto el Expediente tramitado para la concesión de SUBVENCIONES A AMPAS, en régimen de concurrencia competitiva, (Expte. Nº 4959/2022) cuya convocatoria y bases fueron aprobadas por Decreto nº 1623/2022, de fecha 30 de mayo de 2022 y publicadas en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y Boletín Oficial de la Provincia núm. 109 de 7 de junio de 2022, por el que se aprobaban las Bases Específicas Reguladoras de Subvenciones a Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos (AMPAs) de Centros Escolares de Alcalá la Real.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y valoradas que han sido las mismas por parte de la Comisión de Valoración reunida al efecto con fecha 14 de septiembre de 2022, conforme lo dispuesto en el artículo 10 de las bases, con el resultado que obra en el informe emitido al efecto.

Vista la propuesta de 15 de septiembre de 2022 del Concejal Delegado de Personal, Educación y Patrimonio Municipal, como órgano instructor del procedimiento, por la que se eleva a propuesta el informe de la Comisión de Valoración; sometido la indicada propuesta a dictamen de la Comisión Informativa de Cultura, Deportes, Juventud, Festejos, Educación, y Rel. Cofradías y Hermandades en sesión celebrada el día 21 de septiembre de 2022; y de conformidad con lo establecido en el artículo 25 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones en concordancia con el artículo 21.1f) y s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y art 10 de las Bases.

### **RESUELVO**

**PRIMERO.-** Conceder las subvenciones a favor de las AMPAs para ejercicio de actividades, a las solicitudes que figuran a continuación y por el importe que se indica

AMPA	Actividades Subvencionadas	Importe Solicitado	Importe propuesto	% Subvencionado
1 AMPA Al-Sikka Ermita Nueva	Taller de Repostería en Familia Taller de Chapas y Lapiceros Taller de Sales y Pulseras	890,69 €	843,42 €	95%
2 AMPA Guardería Infantil Pablo VI	Taller de Lectura Taller de Masajes	990,00 €	670,90 €	68%
3 AMPA El Columpio Charilla	Taller de Comida Saludable Taller de Reciclado de Cuerdas de Alpaca Taller de Cabezudos Gigantes	1.293,19 €	755,68 €	58%
4 AMPA Abén-Jakán E.I. Martínez Montañés	Parking para bicicletas y patinetes Huerto Escolar Día del Flamenco Jornada de Convivencia con AMPA Carmen Juan Lovera Taller de Animación	2.110,00 €	1.000,00 €	47%





## Ayuntamiento de Alcalá la Real

AMPA	Actividades Subvencionadas	Importe Solicitado	Importe propuesto	% Subvencionado
5 AMPA Alyal IES Antonio de Mendoza	Taller de Primeros Auxilios Taller Alimentación Saludable Taller Inmersión Lingüística Inglés Taller Ving Tsum Defensa Personal Taller de Emociones, Autocontrol y Ansiedad Taller de Zentagle	2.166,91 €	1.000,00 €	46%
6 AMPA María José Pérez Mures	Yoga en Familia Ruta Entorno Natural Taller Pintura Creativa Taller de Conocimiento, Expresión Corporal y Danza Taller de Cocina Huerto Escolar	1.024,70 €	1.000,00 €	98%
7 AMPA Ciudad de Nubes La Pedriza	Calendario Personalizado Unas olimpiadas de andar por casa Cosér es cosa de niños y niñas La Gastronomía de otras culturas Taller de Escritura Creativa - Cuentacuentos	730,00 €	730,00 €	100%
8 AMPA Sajostan Santa Ana	Visita a la bandeja Bandesur Churros solidarios Día del Libro Día de la Cruz Viaje Cultural Yoga Taller de Expresión Quesería y Molino	3.953,00 €	1.000,00 €	25%
9 AMPA Padre Villoslada SAFA Infantil y Primaria	Tengo una postal para ti Concurso de Relatos Cortos Concurso de Dibujo Charla Educación Sexual Taller de Cocina Castañada Concurso Literario Padre Talavera Convivencia Infantil Convivencia Primaria	2.510,00 €	1.000,00 €	40%
10 AMPA El Coto CEIP José Garnica Salazar	Taller Educación Sexual Taller Mente Sana Taller de Cocina Taller Acoso Escolar Redes Sociales	1.920,00 €	1.000,00 €	52%
	<b>Globales</b>	<b>17.588,49 €</b>	<b>9.000,00 €</b>	<b>51%</b>

**SEGUNDO.-** Disponer la cantidad de 9.000 euros a la que ascienden las subvenciones.

**TERCERO.-** Notificar la presente Resolución a las personas interesadas con indicación de los recursos que resulten procedentes.

**CUARTO.-** Ordenar la publicación de la concesión de las subvenciones en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento, y dar traslado de la presente resolución a la Intervención Municipal a sus oportunos efectos.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Alcalá la Real, a la fecha electrónica indicada al margen  
El Alcalde





## Ayuntamiento de Alcalá la Real

---

Fdo. Antonio Marino Aguilera Peñalver



Cód. Validación: 4AWC3TMYAF77C5TAFEDTYGWET | Verificación: <https://alcalalareal.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 3 de 3